



11/PIC/2025

Resultados finales y observaciones preliminares que se emiten como resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Estado de Campeche, en lo que respecta la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, conforme a la orden de visita domiciliar ASE/DAA/124/2025.

I.- Antecedentes

La Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo disponen los artículos 54, fracción XXII, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, en ella se incluye la información relativa a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, 20 y 87 fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

En ejercicio de las facultades de revisión y fiscalización superior previstas en las siguientes disposiciones legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos: 1 párrafos primero y tercero, 14 segundo párrafo, 16 párrafos primero y antepenúltimo, 40, 41 párrafo primero, 42 fracciones I, II y IV, 43 que en su parte conducente dice: "**Las partes integrantes de la Federación son los Estados de... Campeche...**", 45, 48, 49, 108 primer y cuarto párrafo, 109 párrafos primero fracción III, esta fracción en sus párrafos primero y segundo este en su parte conducente que dice: "*Las faltas administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior de la Federación ..., o por sus homólogos en las entidades federativas, según corresponda, y serán resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa que resulte competente, y antepenúltimo párrafo, 116 párrafo primero y segundo fracción II, esta fracción en su párrafo sexto que en su parte conducente dice: "Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público."*, 121 fracción I, 124 y 134 primer párrafo que en su parte conducente señala: "... Los recursos económicos de que dispongan ..., las entidades federativas, ... los Municipios ..., se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados,".





Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 1, 2 fracciones I a IV, 3 fracción XII, 8 y 9 fracción III.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 segundo párrafo, 2, 4 fracción IX, 68 párrafos segundo y tercero, 70 párrafo primero que en su parte conducente dice: **"Los gobiernos de las entidades federativas..., deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:"** en sus fracciones I, que en su parte conducente dice: **"...Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;"**, II, III y IV, 82, 84 y 85.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículos: 1, 2, 3, 4, 23, 26 que en su parte conducente dice: **"El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo,..."**, 28, 29, 54 fracciones XXI y XXII párrafos primero, segundo, tercero y quinto, 72 párrafos primero, segundo que en su parte conducente dice: **"...Las Secretarías que integran la Administración Pública Estatal y las Dependencias señaladas conforme al párrafo anterior aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados..."**, 89 párrafos primero y último, 89 Bis párrafo primero, fracción III en sus párrafos primero y segundo, que en su parte conducente dicen **"Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Dichas sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos que, en su caso, haya obtenido el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones. Los procedimientos para la investigación y sanción de dichos actos u omisiones se realizarán conforme a la Ley correspondiente en la materia."** y **"Las faltas administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior del Estado de Campeche y los órganos internos de control, según corresponda, y serán resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa. Las demás faltas y sanciones administrativas serán conocidas y resueltas por los órganos internos de control"**, 98 y 108 Bis párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto párrafo en sus fracciones I, cuarto, quinto y fracción III que dice **"Investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos, recursos locales y deuda pública, y efectuar visitas domiciliarias, únicamente para exigir la exhibición de libros, papeles o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las Leyes y a las formalidades establecidas para los cateos"**.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, artículos 2 en su párrafo segundo fracción II, 28 fracciones I y II, y 131.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 3, 4, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VII bis, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXIX bis, XXX y XXXI, y segundo párrafo, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XXII, primer párrafo que dice: **"Obtener durante el desarrollo de las auditorías e investigaciones copia certificada de la información y/o documentación que se tengan a la vista, así como también**



requerir información y/o documentación en copia certificada y segundo párrafo que dice **"Sin perjuicio de lo anterior, el personal comisionado o habilitado para la práctica de auditorías e investigaciones podrá certificar la información y/o documentación que se tenga a la vista, previo cotejo con los originales y siempre que le hayan sido exhibidos por las Entidades Fiscalizadas"**, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, y último párrafo, 21 bis, 21 ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47, 62, 88, 90, primer párrafo, fracciones V, que dice **"Comisionar al personal para practicar las auditorías y, en su caso, a los que han sido habilitados mediante la contratación de despachos o profesionales independientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de esta Ley;"**, VI, VII, IX, X, XI, que dice **"Ordenar que se practiquen auditorías a través de visitas domiciliarias."**, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LXI, LXXI, LXXII, y LXXXVIII, 107, 108, 109, 119, que en su parte conducente dice **"...la Auditoría Superior del Estado podrá practicar auditorías a través de visitas domiciliarias ..."**, 120, 121, 122, y 124.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 1, 2 fracción IX y XXI, 60 que en su parte conducente dice: "La fiscalización sobre el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley corresponderá a las entidades de fiscalización superior de las Entidades Federativas, ...".

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículos 1, 2, 85, 86 y 87.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículos: 1, 2 y 22.

Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, artículos: 1.

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, artículos 1 en su primer párrafo y 22.

Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 21 de noviembre de 2017, artículos: 1, 2, 3, 24, primer párrafo, fracciones V, que dice **"Comisionar al personal para practicar las auditorías y, en su caso, a los que han sido habilitados mediante la contratación de despachos o profesionales independientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche;"**, VI, VII, IX, X, XI, que dice **"Ordenar que se practiquen auditorías a través de visitas domiciliarias."**, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LXI, LXXI, LXXII, LXXXVIII, XCIII, XCIV, XCV, XCVI, XCVII, XCVIII, C, CVI, CVII, CVIII, CXIX, CXX, CXXI y CXXII.

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de la Dirección de Auditoría "A" se encargó de la revisión de la Cuenta Pública del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en lo que respecta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, conforme a la Orden de Visita Domiciliaria ASE/DAA/124/2025, de fecha 13 de junio de 2025.



II.- Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

III.- Objetivo

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Los ingresos y egresos públicos comprendidos en esta Orden de Visita Domiciliaria son los siguientes:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024.

Gastos previstos en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

IV.- Alcance

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

V.- Muestra

A.- Revisión documental.





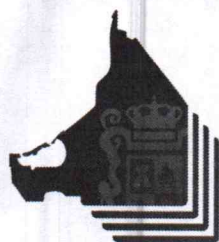
Capítulo	Universo ^{1/}	Población ^{2/}	Muestra	Alcance (%)
Gastos	\$354,936,632	\$354,572,541	125,080,669	35.3
Servicios Personales	173,559,766	173,559,766	61,598,766	35.5
Materiales y Suministros	15,193,349	15,193,349	5,317,672	35.0
Servicios Generales	155,300,490.00	154,936,399.00	54,355,172	35.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,240,732	7,240,732	2,534,256	35.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,642,295	3,642,295	1,274,803	35.0

Nota 1/: El universo corresponde al gasto total devengado por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Nota 2/: La población corresponde al gasto devengado por la Secretaría de Administración y Finanzas, con fuente de financiamiento: "11A RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)", "15A RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)" y "15C REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR (PARTICIPACIONES)".

En relación con los capítulos del gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se verificaron los siguientes procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes y contratación de servicios, con el objeto de cotejar el cumplimiento de la normativa aplicable a las adquisiciones:

Ramo	Contrato	Descripción de la adquisición	Nombre del proveedor	Fecha	Fuente de Financiamiento	Importe	Modalidad de adjudicación
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	028/2024	Servicio de licenciamiento de uso de software	Redes y Asesorías del Mayab, S.A. de C.V.	27/05/2024	15A	\$1,626,483.41	Licitación Pública
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	029/2024	Servicio de licenciamiento de uso de software	Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.	27/05/2024	15A	1,219,055.60	Licitación Pública
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	125/2024	Adquisición de vestuario y uniformes, para trabajadores de base	Francisco Javier Puga Chan	25/10/2024	11A	1,651,682.24	Licitación Pública
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	111/2024	Adquisición de diversos materiales	Aurelio Alberto Medina Sosa	04/09/2024	15A	936,532.88	Licitación Pública
					11A	67,305.59	
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	173/2024	Adquisición de diverso material para registro e identificación de bienes y personas	Servicios Tecnológicos Avanzados, S.A. De C.V.	29/11/2024	11A	2,275,000.00	Licitación Pública
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	193/2024	Adquisición de diversos materiales	María Georgina Heredia Turiza	06/12/2024	15A	2,031,592.33	Licitación Pública
					11A	114,374.43	
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	222/2024	Adquisición de diverso material de bienes informáticos	José María Pino Casanova	27/12/2024	15A	574,432.00	Adjudicación Directa
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1384/2024	Arrendamiento de edificios y locales	Arceo Azar Amira Del Rosario	26/03/2024	15A	2,585,831.76	Adjudicación Directa
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2427/2024	Arrendamiento de edificios y locales	González Illescas Tomás Víctor	27/03/2024	15A	2,088,000.00	Adjudicación Directa



Ramo	Contrato	Descripción de la adquisición	Nombre del proveedor	Fecha	Fuente de Financiamiento	Importe	Modalidad de adjudicación
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1386/2024	Arrendamiento de edificios y locales	Inmobiliaria Del Golfo De Campeche S.A. de C.V.	14/03/2024	15A	3,229,947.12	Adjudicación Directa
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	016/2024	Servicio de limpieza y manejo de desechos	Ruby Esmeralda Herrera Cabrera	31/05/2024	15A	2,245,474.89	Adjudicación Directa
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	006/2024	Adquisición del servicio de aseguramiento mediante pólizas de seguro para Aeronaves, Embarcaciones y Vehículos Terrestres.	General de Seguros Sociedad Anónima	25/04/2024	15A	14,586,034.52	Licitación Pública
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	019/2024	Adquisición de combustible a través tarjetas electrónicas y/o vales.	E.S.G.E.S., S.A. DE C.V.	30/04/2024	15A	57,288,800.00	Licitación Pública
					11A	9,759,400.00	
03 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	023/2023	Adquisición de combustible a través tarjetas electrónicas y/o vales.	Servicios Ecológicos Benito Juárez S.A. de C.V.	29/02/2024	15C	16,576,200.00	Licitación Pública

Nota: 11A Recursos fiscales del ejercicio actual (ingresos propios); 15A Recursos federales del ejercicio actual (participaciones) y 15C Remanentes de Recursos Federales del Ejercicio Anterior (Participaciones).

Fuente: Relación de las Adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios realizados por la Secretaría por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, pagado con Ingresos locales, Financiamientos y Participaciones Federales, solicitado mediante Requerimiento de información y documentación número 01 de fecha 13 de junio de 2025.

VI.- Procedimientos de auditoría aplicados

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales.	
Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.	Guía de Ingresos, Remuneraciones y Contabilidad Gubernamental (Estado).
	Guía de Egresos (Estado).
	Guía del Ejercicio General del Gasto.
	Guía de Adquisiciones.

VII.- Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

La Secretaría de Administración y Finanzas es la encargada de formular la Cuenta Pública Anual del Estado, conforme al artículo 86 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, por lo que se presenta, a manera de referencia, la información financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.



Al 31 de diciembre de 2024 la situación financiera es la siguiente:

Situación Financiera
Comparativo 2024 – 2023
(Pesos)

Concepto	2024		2023		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	5,868,529,872	25.0	4,970,458,176	23.2	898,071,696	18.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,753,513	0.1	37,082,331	0.2	-4,328,818	-11.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	70,290,031	0.3	88,234,947	0.4	-17,944,916	-20.3
Otros Activos Circulantes	1,987,411	0.0	1,987,411	0.0	0	0.0
Suma el Activo Circulante	5,973,560,827	25.4	5,097,762,865	23.8	875,797,962	17.2
<i>Activo No Circulante</i>						
Inversiones Financieras a Largo Plazo	181,575,599	0.8	149,240,668	0.7	32,334,931	21.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	291,566,275	1.2	276,876,556	1.3	14,689,719	5.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,359,716,670	69.6	15,261,770,863	71.3	1,097,945,807	7.2
Bienes Muebles	2,107,539,356	9.0	1,872,189,336	8.7	235,350,020	12.6
Activos Intangibles	124,740,334	0.5	119,463,237	0.6	5,277,097	4.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,522,396,808	-6.5	-1,362,065,078	-6.4	-160,331,730	11.8
Suma el Activo No Circulante	17,542,741,426	74.6	16,317,475,582	76.2	1,225,265,844	7.5
Suma el Activo	23,516,302,253	100.0	21,415,238,447	100.0	2,101,063,806	9.8
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	184,786,415	0.8	187,888,461	0.9	-3,102,046	-1.7
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	76,288,445	0.3	66,073,294	0.3	10,215,151	15.5
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	123,821,938	0.5	112,344,043	0.5	11,477,895	10.2
Suma el Pasivo Circulante	384,896,797	1.6	366,305,798	1.7	18,590,999	5.1
<i>Pasivo No Circulante</i>						
Deuda Pública a Largo Plazo	2,007,541,840	8.5	2,083,830,285	9.7	-76,288,445	-3.7
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000	0.1	13,500,000	0.1	0	0.0
Suma el Pasivo No Circulante	2,021,041,840	8.6	2,097,330,285	9.8	-76,288,445	-3.6
Suma el Pasivo	2,405,938,637	10.2	2,463,636,083	11.5	-57,697,445	-2.3
Hacienda Pública						
<i>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	2,750,044,756	11.7	2,778,420,209	13.0	-28,375,454	-1.0
Donaciones de Capital	798,618,030	3.4	810,466,107	3.8	-11,848,077	-1.5
	3,548,662,786	15.1	3,588,886,317	16.8	-40,223,531	-1.1
<i>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,204,043,227	9.4	3,508,854,275	16.4	-1,304,811,049	-37.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,374,836,373	61.1	10,866,170,205	50.7	3,508,666,168	32.3
Revalúos	982,821,231	4.2	987,691,568	4.6	-4,870,337	-0.5
	17,561,700,830	74.7	15,362,716,048	71.7	2,198,984,783	14.3
Suma Hacienda Pública	21,110,363,616	89.8	18,951,602,364	88.5	2,158,761,252	11.4
Suma el Pasivo y la Hacienda Pública	23,516,302,253	100.0	21,415,238,447	100.0	2,101,063,807	9.8

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2023. Tomo II: Poder Ejecutivo.

Al 31 de diciembre de 2024 el resultado del ejercicio es el siguiente:

**Estado de Actividades
Comparativo 2024 – 2023**
(Pesos)

Concepto	2024	2023
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de Gestión	4,107,273,407	4,017,678,161
Impuestos	2,604,028,621	2,486,939,360
Derechos	693,457,826	816,807,755
Productos	665,261,281	530,623,206
Aprovechamientos	144,525,679	183,307,840
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,173,781,936	25,913,440,628
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,173,781,936	25,913,440,628
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios	0	1,292,953
Otros ingresos y beneficios varios	0	1,292,953
Total de Ingresos y Otros Beneficios	28,281,055,343	29,932,411,742
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de Funcionamiento	9,737,028,187	9,493,541,857
Servicios Personales	8,181,651,841	7,673,436,420
Materiales y Suministros	321,161,128	278,330,921
Servicios Generales	1,234,215,219	1,541,774,517
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,150,898,589	10,469,981,529
Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,164,826,403	914,302,814
Transferencias al Resto del Sector Público	8,230,297,234	9,004,138,869
Subsidios y Subvenciones	41,761,694	60,127,695
Ayudas sociales	595,509,916	398,761,204
Transferencia a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	118,503,341	92,650,947
Participaciones y Aportaciones	5,663,807,049	5,969,642,212
Participaciones	2,882,161,000	3,188,260,864
Aportaciones	2,153,694,319	2,157,550,845
Convenios	627,951,731	623,830,503
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	290,014,885	302,565,978
Intereses de la Deuda Pública	290,014,885	302,565,978
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	232,065,556	164,896,664
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	232,065,556	164,718,167
Otros Gastos	0	178,497
Inversión Pública	3,197,850	22,929,228
Inversión pública no capitalizable	3,197,850	22,929,228
Total de Gastos y Otras Pérdidas	26,077,012,116	26,423,557,467
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,204,043,227	3,508,854,275

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2023. Tomo II: Poder Ejecutivo.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024 fue publicada el 26 de diciembre de 2023, estimándose recaudar 25 mil 773 millones 631 mil 741 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los ingresos recaudados ascendieron a 28 mil 284 millones 368 mil 912 pesos.

Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2024
(Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	1,893,614,492	710,414,129	2,604,028,621	2,604,028,621	2,604,028,621	710,414,129
Derechos	647,263,162	46,194,664	693,457,826	693,457,826	693,457,826	46,194,664
Productos	101,603,103	566,979,115	668,582,218	668,582,218	668,582,218	566,979,115
Aprovechamientos	25,128,725	119,396,954	144,525,679	144,525,679	144,518,311	119,389,586
Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,106,022,259	1,067,759,677	24,173,781,936	24,173,781,936	24,173,781,936	1,067,759,677
Total	25,773,631,741	2,510,744,539	28,284,376,280	28,284,376,280	28,284,368,912	2,510,737,171

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Tomo II: Poder Ejecutivo.

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2024 - 2023
(Pesos)

Rubro de Ingresos	2024	2023	Variación	
			Importe	%
Impuestos	2,604,028,621	2,486,861,176	117,167,445	4.7
Derechos	693,457,826	816,801,563	-123,343,737	-15.1
Productos	668,582,218	530,623,206	137,959,012	26.0
Aprovechamientos	144,518,311	184,453,807	-39,935,496	-21.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,173,781,936	25,912,502,777	-1,738,720,842	-6.7
Total	28,284,368,912	29,931,242,529	-1,646,873,617	-5.5

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2023. Tomo II: Poder Ejecutivo.

Resultados de los Egresos

La Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 29 de diciembre de 2023, asciende a 25 mil 773 millones 631 mil 741 pesos.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 27 mil 371 millones 834 mil 549 pesos.



Variaciones presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2024

(Pesos)

Objeto del gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	7,922,442,332	283,751,023	8,206,193,355	8,181,651,841	8,181,651,841	24,541,514
Materiales y Suministros	439,630,915	39,191,199	478,822,114	352,206,419	352,206,419	126,615,695
Servicios Generales	1,329,888,935	189,532,006	1,519,420,941	1,251,388,715	1,238,471,898	268,032,227
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,200,233,101	1,310,274,571	10,510,507,672	10,150,898,589	10,140,528,060	359,609,083
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	231,056,935	157,021,041	388,077,976	238,595,947	238,595,947	149,482,030
Inversión Pública	723,462,856	892,824,404	1,616,287,260	1,144,862,879	1,143,923,223	471,424,381
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	22,009,717	23,523,769	45,533,486	32,334,931	32,334,931	13,198,555
Participaciones y Aportaciones	5,490,265,609	198,785,551	5,689,051,160	5,663,807,049	5,630,050,570	25,244,111
Deuda Pública	414,641,341	-14,247,913	400,393,428	356,088,180	356,088,180	44,305,248
Total	25,773,631,741	3,080,655,651	28,854,287,392	27,371,834,549	27,313,851,068	1,482,452,843

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Tomo II: Poder Ejecutivo.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2024 y 2023 (En pesos)

Objeto del gasto	2024	2023	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	8,181,651,841	7,673,436,420	508,215,421	6.6
Materiales y Suministros	352,206,419	297,552,218	54,654,201	18.4
Servicios Generales	1,251,388,715	1,555,736,250	-304,347,535	-19.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,150,898,589	10,469,981,529	-319,082,940	-3.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	238,595,947	321,180,329	-82,584,382	-25.7
Inversión Pública	1,144,862,879	786,842,878	358,020,001	45.5
Inversión Financiera y Otras Provisiones	32,334,931	29,501,687	2,833,244	9.6
Participaciones y Aportaciones	5,663,807,049	5,969,642,212	-305,835,163	-5.1
Deuda Pública	356,088,180	359,799,977	-3,711,797	-1.0
Total	27,371,834,549	27,463,673,500	-91,838,951	-0.3

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2023. Tomo II: Poder Ejecutivo.

Comportamiento del importe asignado a los programas en el presupuesto de egresos.

Gasto por Categoría Programática
Ejercicio fiscal 2024
(Pesos)

Programas	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,368,003,817	1,886,668,264	5,254,672,081	5,074,220,875	5,066,787,125	180,451,206
Desempeño de funciones Administrativos y de Apoyo	6,578,036,831	1,598,001,857	8,176,038,688	7,220,263,649	7,172,503,609	955,775,040
Compromisos	976,970,839	57,739,199	1,034,710,038	868,308,128	866,528,812	166,401,909
Obligaciones	93,894,396	-8,445,581	85,448,815	80,846,945	80,638,904	4,601,870
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	108,487,404	0	108,487,404	105,475,354	105,475,354	3,012,050
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	11,467,204,030	-463,371,122	11,003,832,908	10,875,927,389	10,875,125,055	127,905,519
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,766,393,083	24,310,948	2,790,704,031	2,790,704,030	2,790,704,030	1
	364,641,341	9,153,525	373,794,866	356,088,180	356,088,180	17,706,686
	50,000,000	-23,401,438	26,598,562	0	0	26,598,562
Total	25,773,631,741	3,080,655,651	28,854,287,392	27,371,834,549	27,313,851,068	1,482,452,843

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Tomo II: Poder Ejecutivo.

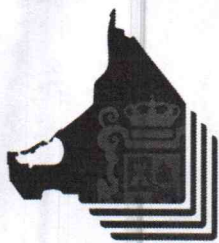
Financiamientos

Integración del saldo al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo total por pagar de los créditos vigentes es de 2 mil 83 millones 830 mil 285 pesos.

Concepto	Deuda Directa Banca Comercial					Totales
	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Banamex	Institución Bancaria: Santander	Institución Bancaria: BBVA Bancomer	
Decreto	107	138	138	130, 136, 150, 26 y 284	175	N/A
Fecha de Decreto	26-dic-13	24-jun-14	24-jun-14	29-dic-2016, 20-feb-2017, 8-may-2017, 9-feb-2017 y 3-ago-2018	29-jun-17	N/A
Monto autorizado en decreto	537,500,000.00	254,896,406.95	120,000,000.00	800,000,000.00	806,250,000.00	2,518,646,406.95
Monto original del endeudamiento	537,500,000.00	174,967,270.58	109,473,098.08	800,000,000.00	806,250,000.00	2,428,190,368.66
Endeudamiento neto al 31 de diciembre de 2024	410,841,618.94	136,177,412.30	85,206,648.68	720,736,513.82	730,868,090.82	2,083,830,284.56
Fecha de Contrato	14-abr-14	14-ago-14	14-ago-14	16-may-17	04-sep-17	N/A
Vencimiento	25-abr-34	25-sep-34	25-sep-34	16-may-37	29-ago-37	N/A
Plazo	240 meses	240 meses	240 meses	240 meses	240 meses	N/A
Tasa de Interés	TIIE + 0.58	TIIE + 0.58	TIIE + 0.58	TIIE + 0.65	TIIE + 0.56	N/A
Fuente de pago	Ramo 28 (FGP)	RAMO 28 (FGP)	RAMO 28 (FGP)	Ingresos Propios del puente y FGP	RAMO 28 (FGP)	N/A

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Tomo II: Poder Ejecutivo.



VIII.- Recomendaciones

Como parte de la auditoría realizada, se llevó a cabo el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, toda vez que en el Dictamen Final de Solventación se determinó que la Recomendación 1 se encuentra en Proceso de atención y se reiteraron las Recomendaciones 2 y 3. Esto mediante el Requerimiento de información y documentación para la fiscalización superior número 06 de fecha 25 de noviembre de 2025, en el que se solicitó documentación que muestre que la entidad fiscalizada llevó a cabo las acciones para atender las recomendaciones que derivaron de la revisión realizada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Respecto a la Recomendación 1, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de haber presentado ante el H. Congreso del Estado de Campeche la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026, en el cual se incluyen todos los puestos de cada nivel salarial conforme a las funciones específicas que corresponden a las dependencias y entidades que están sujetas a la Nómina General, en el Anexo 19 Tabuladores de Puestos y Sueldos.

En cuanto a la Recomendación 2, la entidad fiscalizada acreditó que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, está desarrollando el proyecto: "Plataforma de aplicaciones administrativas interna 360" (PAAI-360)", el cual tiene como misión permitir contar con una solución tecnológica moderna de software, de control y seguimiento de los flujos de autorización, así como un expediente electrónico de diversas incidencias de los trabajadores adscritos a los organismos centralizados y sus órganos desconcentrados de la administración pública estatal y aquellos organismos descentralizados que hayan suscrito Convenio para la administración de su nómina con la Secretaría de Administración y Finanzas.

En virtud de lo anterior, se determina que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar las Recomendaciones 1 y 2 que derivaron de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

En lo tocante a la Recomendación 3, que señala: "Verificar la factibilidad de fortalecer los controles internos establecidos a los organismos centralizados para efecto de la comprobación de combustible ante la Dirección General de Recursos Materiales de la SAFIN. Implementando el uso de tecnologías que permitan obtener reportes directamente del proveedor de combustible por las cargas efectuadas con los vales de papel o tarjetas electrónicas. Asimismo, anexar a las bitácoras mensuales de comprobación los tickets de carga emitidos por las gasolineras"; la entidad fiscalizada presentó evidencia de estar efectuando acciones para la verificación de la funcionalidad de la plantilla vehicular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche e inspecciones del correcto funcionamiento de los odómetros de acuerdo al Manual de Normas y procedimientos del Ejercicio del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, presentó una investigación de mercado exploratoria para conocer si los prestadores de servicios en el suministro de combustible cuentan con la capacidad de otorgar reportes por las cargas efectuadas con los vales de papel o tarjetas electrónicas, para el procedimiento de contratación de suministro de combustible que se celebre en el ejercicio fiscal 2026.

En cuanto el anexar los tickets de carga a las bitácoras, la entidad fiscalizada presenta oficios emitidos en el mes febrero de 2025, dirigidos a los organismos centralizados, en los cuales se sugiere privilegiar en las bitácoras mensuales de comprobación los tickets de carga emitidos por estaciones de servicio en las que se suministra el combustible; sin embargo, no presentó evidencia de que se esté llevando a cabo esta práctica por los organismos centralizados.

Aunado a esto, mediante requerimiento de información se solicitó las bitácoras del uso y comprobación de combustible de las erogaciones realizadas por el Ramo 03 Secretaría de Administración y Finanzas, como parte de la muestra de auditoría, de cuyo análisis y revisión no se advirtió que tuvieran anexos los tickets de carga.

En este contexto, se emite la siguiente:

Recomendación 1

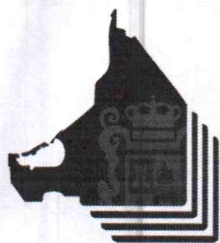
Verificar la factibilidad de incluir en la normativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en lo referente a la comprobación de la dotación de combustible entregada a sus servidores públicos, el requisito de anexar a las bitácoras de combustible mensuales los tickets de carga emitidos por las gasolineras, para efecto de la comprobación de combustible ante la Dirección de Control Patrimonial de la SAFIN.

IX.- Verificación del cumplimiento al desempeño

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio Fiscal		Parámetro aceptable
			2024	2023	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	15.5 veces	13.9 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	14.5 veces	12.9 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	10.2%	11.5%	Hasta 50%



Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio Fiscal		Parámetro aceptable
			2024	2023	
Tributaria	Cumplimiento de contribuyentes del impuesto 3% sobre nómina	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	57.8%	64.0%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto 2% servicio de hospedaje	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	67.6%	71.6%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto de Periódicos y Revistas	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	52.1%	58.7%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto sobre extracción de material	Contribuyentes en Cartera / Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	50.4%	57.9%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto de inversión y servicios ⁽¹⁾ / Ingreso por participaciones más Aportaciones Federales	60.9%	60.7%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente más Transferencias	45.9%	48.4%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.03 veces	1.04 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Gasto medio en sueldos de la administración superior / Gasto medio en sueldos	2.41 veces	2.35 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Aplicaciones Totales	1.21 veces	1.18 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gastos de Inversión y Servicios: Las aplicaciones a Bienes Muebles, Inversión Pública, Inversiones Financieras, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y Fondos Federales de: Educación, Salud, Infraestructura Social Estatal, Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fortalecimiento de las Entidades federativas, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos y Convenios diversos.

(2) Números de contribuyentes.

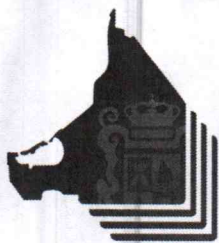
Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2024 fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Indicador de Liquidez

El resultado del indicador de **Liquidez** aumentó respecto al ejercicio anterior, lo que indica que la disponibilidad para cubrir los compromisos a corto plazo incrementó. Este indicador supera el parámetro aceptable.





Indicador Margen de Seguridad

El indicador **Margen de Seguridad**, que identifica la disponibilidad para cubrir contingencias o imprevistos, presenta un aumento respecto del ejercicio anterior, superando el parámetro aceptable.

Indicador de Endeudamiento

El indicador de **Endeudamiento** tuvo una disminución con respecto al ejercicio fiscal anterior, manteniéndose dentro del parámetro aceptable.

Administración tributaria

Los cuatro indicadores de este rubro tuvieron una disminución con respecto al ejercicio anterior. Los indicadores de Cumplimiento de Contribuyentes de los impuestos **sobre nóminas**, de **periódicos y revistas**, y de **extracción de material** que permanecieron por debajo del parámetro aceptable. Y el indicador de Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto **por servicio de hospedaje** descendió por debajo del parámetro aceptable.

Indicadores presupuestarios

El resultado del indicador de **Realización de Inversiones y Servicios** aumentó con respecto al ejercicio anterior, continuando dentro del parámetro aceptable.

El indicador de **Autonomía Financiera** disminuyó con respecto al ejercicio fiscal anterior, permaneciendo dentro del parámetro aceptable.

El Indicador de **Gestión de Nómina**, que indica las veces en que los gastos realizados por este concepto superan el presupuesto original asignado, disminuyó respecto al ejercicio fiscal interior y se posiciona dentro del parámetro aceptable.

El indicador de **Percepción de Salarios** presenta un resultado dentro del parámetro aceptable y muestra las veces que la percepción media de la dirección superior excede la percepción media de los demás servidores públicos.

El **Resultado Operacional Financiero**, aumentó respecto al ejercicio fiscal anterior y se encuentra fuera del parámetro aceptable.



Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2024	2023	
Administración	Consultoría y Auditoría Externa	Presenta dictamen de Estados Financieros Contables y Estados Financieros Presupuestales sin salvedades	Presenta dictamen de Estados Financieros Contables y Estados Financieros Presupuestales sin salvedades	Servicios de consultoría y auditoría externa
	Sistema contable	Presenta el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y Notas a los Estados Financieros	Presenta Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y Notas a los Estados Financieros	Estados Financieros Básicos, comparativos y sus notas
	Perfiles de puesto	14 puestos con nivel de licenciatura 8 puestos con más de 3 años de experiencia 11 con más de 30 horas de capacitación	11 puestos con nivel de licenciatura 10 puestos con más de 3 años de experiencia 0 con más de 30 horas de capacitación	5 puestos con licenciatura 3 años de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario actualizado, existen resguardos.	Inventario actualizado, existen resguardos.	Inventario actualizado

Interpretación de los indicadores

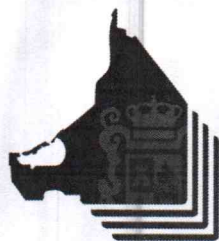
Consultoría y Auditoría Externa

Los estados financieros contables fueron examinados por auditor externo, el resultado del dictamen no incluye salvedades, expresa la razonabilidad de los ingresos y egresos ejercido de acuerdo con las leyes vigentes en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Sistema contable

Este indicador pretende conocer prácticas de generación de información financiera generalizada. La entidad fiscalizada emite la información financiera conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Perfiles de puesto

El indicador de Perfiles de Puesto reconoce el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en puestos claves en la administración pública estatal. Muestra resultados aceptables según el parámetro establecido.

Inventario General

El indicador de Inventario General identifica el grado de control que se tiene sobre los bienes que conforman el patrimonio y muestra resultados aceptables. El inventario de bienes esta actualizado, conciliado con los registros contable y se cuenta con resguardos actualizado.





ASECAM
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE CAMPECHE

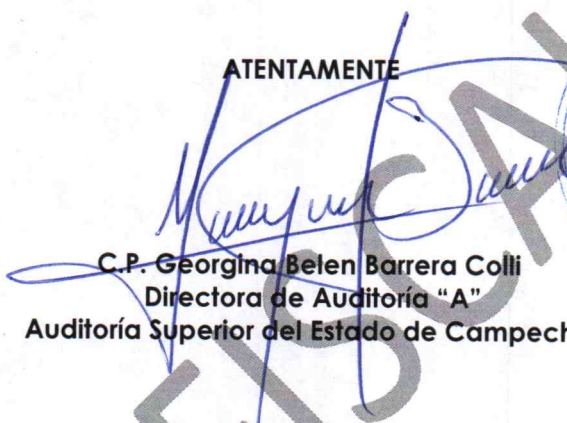


PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en los artículos 19, 25, primer párrafo, 59, primer párrafo, 90 fracciones LVI y LVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche; y en los artículos 2, 3 primer párrafo, 24, fracciones LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado, de Campeche el 21 de noviembre de 2017, se emiten los Resultados finales y Observaciones Preliminares integrado por un total de 18 (dieciocho) hojas debidamente firmadas y selladas.

San Francisco de Campeche, Cam., 11 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE


C.P. Georgina Belen Barrera Colli
Directora de Auditoría "A"
Auditoría Superior del Estado de Campeche




L.A.F. Carmen Rosa González Carpizo. Encargado de
Auditoría de la Auditoría Superior del Estado de
Campeche.
Artículo 27 fracciones LXII y LXIII del Reglamento Interior
de la Auditoría Superior del Estado de Campeche.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


Luis Ángel Hernández García
Subsecretario de Administración y Finanzas
12 de diciembre de 2025